

Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciado:
Jose Hugo Valle Alegría
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciado Valle:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

1 6 FEB 2022

FIRMA: Hora: LO 12

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lìc Zilvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE

LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones

Unidas

Directora

Furnisation and Methodises

Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

Respetable Doctor Salazar:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Silvia Roy

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas Directora Fundación Defensores de la Naturaleza

Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciado: Erasto René Lopez Urizar ADMINISTRADOR FINANCIERO MAGA

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda Silvia Roy

To the same

FUNDACION DEFENSORES DE

LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora

Descriptions do to Naturaleza



Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciada:
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciada Rivera:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE

See the second

Parque Nacional Naciones Unidas

Directora

LA NATURALEZA

Fundación Defensares de la Naturaleza

Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACION -MAGA-

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Andrea Navas² anavas@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldameza@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director de Desarrollo Institucional Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- Nombre del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas.
- Localización geográfica del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas, Km.
 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- Período que abarca el Informe: 01 al 31 de ENERO de 2022
- Nombre de la organización ejecutora: Fundación Defensores de la Naturaleza.
- Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:
 Fundación Defensores de La Naturaleza.
- Contacto técnico principal actual: Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5
 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- Nombre del responsable de la elaboración del informe: Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno de la Licenciada Andrea Navas Directora de Desarrollo Institucional.

Firma del responsable de la elaboración del informe:

DIRECTORA PNNU

Federico Galdamez

JEFE DE OPERACIONES

Vo. Bo. Andrea Navas
DIRECTORA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
 Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el mes se rastrillaron 870 metros lineales de brechas corta fuegos, los cuales se rastrillaron, eliminando material vegetal seco con el objetivo de evitar el corrimiento del fuego al momento de un incendio. El área que se limpió, la cual fue previamente establecida es vulnerable a los incendios, debido a que se encuentra a orilla de carretera, por lo que es importante realizar esta actividad, como prevención.

Estos metros lineales protegen alrededor de 10 hectáreas de reforestación, esperando que sea el último, hasta que llegue la temporada de lluvias.

El monitoreo a la fecha se mantiene todos los días, detectando en el mes 2 conatos de incendios, fuera del Parque y 1 incendio dentro del parque, el cual afectó 0.3 hectáreas, la cual fue parte de una reforestación, afectando 50 plantas y el resto fue maleza la que se quemó, estos incidentes fueron atendidos por las cuadrillas y controlados inmediatamente, estos.





(foto 1 y 2) Brechas corta fuegos con rastrillado, después del mantenimiento.





(foto 3 y 4) Control de incendio dentro del PNNU.

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En el mes de enero no se realiza ningún mantenimiento a las 90 hectáreas, que se han establecido. Durante la época seca no se realizan chapeos debido a las condiciones secas de la temporada, sin embargo, se mantiene el monitoreo de plagas, enfermedades y humedad del suelo, determinado que hasta el momento no hay amenazas.





(foto 5 y 6) Estado actual de la planta reforestada.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento para el año 2022, se tiene contemplado al iniciar la época lluviosa, a la fecha no se ha establecido el polígono, se tiene contemplado que para el mes de marzo ya se tenga geo referenciado.





(foto 7 y 8) Área probable para reforestación 2022.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de las 5 hectáreas de regeneración natural para el año 2022, se tiene programado en los meses de junio y julio, ya cuando las lluvias estén establecidas, el área propuesta se tendrá geo referenciada en el mes marzo.





(foto 9 y 10) Área probable para establecimiento de regeneración natural.

6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

Se evaluó el estado las estructuras de conservación de suelos, (acequias), las cuales a la fecha se encuentran bien, determinando que para el mantenimiento se estará realizando en los meses de octubre y noviembre, ya que la temporada lluviosa haya terminado, para realizar un mejor trabajo de mantenimiento, el cual consiste en, perforar de nuevo la zanja, para darle la dimensión establecida y chapear la barrera viva.





(foto 11 y 12) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las estructuras de conservación de suelos, se realiza en el mes de noviembre, se ubica y se define el polígono en el mes de marzo debido al tipo de suelo que se tiene, se espera que la humedad del suelo se pierda y se pueda perforar la zanja más fácilmente. Dejando la barrera viva de jaragua, que es la que se encuentra en el lugar. Las dimensiones de la misma son de 0.60 de ancho por 0.40 de profundad.





(foto 13 y 14) Áreas probables para implementar las estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

El monitoreo por medio de la torre de control y seguridad, se inicia desde el mes de noviembre y finaliza en mayo, ya cuando la temporada de lluvias a finalizado, con esta visualiza el lado norte del área protegida, a la fecha no se ha detectado ningún incendio en esa área.

El monitoreo es constante en horario de 8:00 a.m. a 17:00 p.m.





(foto 15 y 16) Monitoreo por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 1181 adultos y 663 niños.

Renta de Bicicletas 2033 usuarios.

Comida de tortugas 676 usuarios.

Campamentos: 7 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO

- Reparación de 2 pisos de mesas de uso de visitantes.
- Reparación de baranda de miradores.
- Demolición y construcción de mesa de uso público.
- Reparación de bases de baranda de puente de jardín acuático

(foto 17 y 18) Construcción de lavamanos, para uso público.





(foto 19 y 20) Reparación de piso de mesa, de uso público.





(foto 21 y 22) Construcción de lavamanos y reparación de bases de baranda de puente.





(foto 23 y 24) Demolición y construcción de mesa de uso público.

for the con-

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silv	Silvia Roy			
Informe correspondiente al mes de: ENERO		Fecha de Generación: 15/02/2022	5/02/2022	
I. DATOS GENERAL	ALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	ORA DE SUBSIDIOS O SU	BVENCIONES	
1. Nombre o razón social		Fundacion Defensores De La Naturaleza	e La Naturaleza	
2. Código de entidad receptora		785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)		559877K		
4. Domicilio fiscal		4 AVENIDA 23-01 14 14	14 14	
5. Página de internet y Números teléfonicos	www.defensores.org.gt	56514825/ 30015186	15186	23102929
6. Nombre del representante legal		LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA	YEZ CAPILLA	
7. Número y fecha del convenio	21-2021		30/12/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	nio Acuerdo Ministerial 328-2021	ial 328-2021		30/12/2021
9. Monto anual en Q		Q1,000,000.00	, 00	
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ENTACIÓN - ADMINIST	RACIÓN FINANCIERA
 Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza pera realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitán procurando su conservación y protección 	sción y la Fundación Jenca del Lago de			The state of the s

		II. INFO	RMACIÓN D	II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL	ISICO Y FINA	INCIERO AN	UAL			
			Avanc	Avance Físico de la Ejecución	ecución	Avance F	Avance Financiero de la Ejecución	Ejecución		
No.	Metas	Unidad de		Cantidad		Mc	Monto (en Quetzales	es)	Observaciones	es
		Medida (1)	- Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	(Justificación de variaciones)	iaciones)
-	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (breschas contra incendios), manejo de plagas y talas liegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	190	10	5.26	270,834.28	00:00	00:00	Se do mantonimiento a 870 metros inteales de brechas corta fuegos, con lo que se protegen 10 hectáreas de bosque.	neales de brechas 110 hectáreas de
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en adividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y adividades de prevención de talas	Hectárea	06	0	0.00	154,043.52	00:00	0.00	En este mos no se realizo mantenimiento a las 90 hactaroas.	miento a las 90
6	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Corrvenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y contro de incendios	Hectárea	ιΩ	0	0.00	16,046.20	00:00	0.00	Esta actividad se realiza al inicio de la época Iluviosa.	ia época Iluviosa.
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hedáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	'n	0	0.00	6,418.48	0.00	0.00	El establecimiento de las 5 has. se tiene planificado entre los meses de junio y julio, al establecerne las lluvias.	tiene planificado establocerse las
ß	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequías) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitán.	Hectárea	99	0	0.00	157,252.76	0.00	0.00	Estructuras evaluadas y en buen estado: realico mantenimiento.	stado. No se les lo.
9	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Consevacación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Arnatitán con su	Hectárea	2	0	0.00	24,069.30	00.00	0.00	Establecimiento para el mes de noviembre, define en el mes de marzo.	mbre, ubicación se arco.
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de incendios instalada en el Parque de airededor de hecláreas como alerta temprana para elvitar avance de tuego.	Hectárea	100	0	0.00	188,998.66	00.00	00:00	Montlorno iniciado en el mes de noviembro hasta el mes de mayo desde la forre de control, para vigilancia como prevención de incendos durante la presente temponata.	mbre hasta el mes ira vigilancia como esente temporada.
83	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guaternala.	Documento	. -	0.08	8.00	00.00	0.00	00:00		
б	Presentar al MAGA oportunamente el pian de acciones anuales pera el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	F	0.08	8.00	0.00	0.00	00:00		
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	12	-	8.33	00.00	00.00	00:00	make company	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA.	Documento	12	-	8.33	0.00	00.00	00:00	Freize Option	
12	Facilitar a la auditoria interna del MAGA asimismo como a la Contratoria General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación fécnica.	Documento	12	-	8.33	0.00	0.00	0.00		
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos	Documento	12	+	8.33	182,336.80	0.00	0.00		
		III. INFOR	RMACIÓN DE	III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL	SICO Y FINAN	ICIERO MEN	SUAL			
į	and the second	Unidad de					Ejecución			
į	CONTAIN	Medida (1)	Enero	Fabraro	Marzo Abril	Mayo Ju	Junio Julio	Agosto Septiembre	ibre Octubre Noviembre	Diciembre

The control of the																
The control of the	No.	Metas	Unidad de	Avance						Ejec	ución					
Provincion of the control of the c			(I) prince		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubra	Noviembre	Diciamba
Multi-project included by Projective control (Multi-project by Projective control (Multi-project) (Mul	1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (breschas contra incendios), manejo de plagas y				0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Multi-intendict place and the following intendiction of the control place and the following intendiction of the control place and the following intendiction of the control place and the control pl		talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.			10	0	0	0	0	c		4		,		5
Extraction of particular set of control of particular set of p	2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios)	- Constitution	Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0 0	0 0	0 0	0	0
Expension of the Firetine and Proceeding Control of the Firetine and Proceding Control of the Firetine Control of the Fireti	1	replante y actividades de prevención de taías ilegales.	neciarea	Fisico	0	0	0	0	0	c				>	0	0
Provincing to provided to provided contract contract (New York) Provided	ဗ	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo.	Hectáres	Financiaro	0.00	0	0	0	0	0	0	0 0	0 0	0 0	0 0	0
Making the file parameter of the control that in the name of that is not that in the control that in the name of that is not that in the control that in the name of that is not that in the control that in the name of that is not that in the name of that in the name of that is not that in the name of that in the name of that is not that in the name of that in the name of that is not that in the name of tha		prevención y control de incendios (brachas contra incendios) y protección contra	BB	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0 0
Expension of the stands of t	4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la	Hectárea	Financiero	00'0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Communication for Newtonian of Newtonian o		profección del suelo.		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Establicimento de heckleux inventes de la contraction de la contraction de heckleux individende de h	2	Mandenimento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequías) con sus respectivas bareras vivas para evitar la erosión de	Hectárea	Financiero	0000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Effective de Companyation de la filiation Hecitive animal ani		Stablerimiento de houves		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vollitical and Accounted National Particles Filiation Filiat	Ф	Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el laco de Acequias).	Hectárea	Financiero	00:00	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0
Vigilation are necessity of particular and Partic		Vivas y	3	Fisico	0	0	0	0	0		0	0	0	0	c	
Distriction of place of tagger. Privation of tagger. Priva	2	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como aleda femocaco		Financiero'	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	> 0	D 0
Distriction of publicities Documento Fluince Control Fluince Control Con		evitar avance de fuego.		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0				,
Presentar MAGA coordination y al Gobierno de acciones al Maga contranamente et jan de acciones antivates para el fortacien et jan de acciones antivates para el fortacien en jan de la Ciencia así como soliciar el fisico 200	8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura,		Financiero	0.00	0	0	0	0	0			D (0	0	0
Presentaria in MAGA oportunamente el plan de auchiches para el frotalecimiento y conservación de la Cuencea su cono solicitar el lucidores auchiches para el frotalecimiento y definitar el lucidores auchiches para el frotalecimiento y optimizar el lucidores que le sana aportados por el Ministerio de Agricultura. Ganadería y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Ministerio de Agricultura, Canadería y Ministerio de Securior escuriorio, y optimizar el lucido que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Canadería y Ministerio de Agricultura, Canadería y Ministerio de Securiorio y optimizar el lucido de la Lay del Financiero de Fisico 1		- 1	O COCHIELLO	Fisico	0.08	0	0	0	0	0	c				0	0
Recibir el gorde concentración de la Cuenca así como solicitar el la Documento Físico Oso	o	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento v		Financiero	00.0	0	0	0	0			>	0	0	0	0
Recibit is aportie condition of yoptimizate eluso de los fondes que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Garnadería y Alimentación de la Ley del Físico Físico 1 0		conservacion de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Físico	80'0	0	0	0	0				0	0	0.00	0
Agricultura, Ganaderia y Alimentación Documento Físico 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0	10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de		Financiero	0.00	0	0	0	0	0			0 (0	0	0
El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Financiero Documento Financiero Documento Fisico II de Cooperación fécnica: a la auditoria interna del MAGA asimismo conoperación técnica: de Cuentas la Información financiero de Les aportes otorgados en Cooperación técnica: a la cumplimiento a lo Cournento Cooperación técnica: a la cumplimiento a la Contradir del Maga a la cumplimiento d		Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Fisico		0	0	0					0	0	0	0
Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando como a la contración técnica. Presidente de la contración tecnica.	;	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del		Financiero	0.00	-				0	0	0	0	0	0	0
Facilitar's la auditoria interna del MAGA asimismo como a la Contraloria de Cuentas la información facilitar de Cuentas la información facilitar de Cuentas la información facilitar a la auditoria cooperación técnica. Documento cooperación técnica. Písico 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	-	Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando		Tiein		> 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
como a la Contraloria Generial de Cuertras la Documento en Cooperación financiera de los aportes otorgados en Cooperación fecrica.		Facilitar a la auditoria interna del MAGA asimiemo		0000	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fisico 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	12	como a la Contraloria General de Cuentas la Información financiera de los aportes otorgados en conseración Maceina		Financiero	00:0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 .	0	0
		cochai acioni tekniica.		Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de	Avance						Ejecución	ción					
		Medida (1)		Enero	Febraro	Marzo	Abril	Mayo	olunic	Julio	Agosto	Septlembre	Octubre	Noviembra	Diciembre
5.	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro	Documento	Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.		Fisico	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				V. POBL	ACIÓN	BENEFIC	IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)	_							
									Número de p	Número de personas por rango de edad	rango de eda	P			
	Departamento	Mu	Municipio			Mu	Mujeres			Hor	Hombres				
					0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más		Observaciones	
	GUATEMALA	GUA	GUATEMALA		1700	2000	2500	816	909	1000	2500	286		llnu	
	GUATEMALA	VILLA	VILLA NUEVA		153	200	126	100	90	400	176	49		llun	
	GUATEMALA	AMA	AMATITLAN		100	176	170	37	40	150	75	37		ilinu	
19.2	GUATEMALA	IM	MIXCO		90	200	85	15	30	100	75	16		Ilnu	
	ESCUINTLA	ESCI	ESCUINTLA		10	90	38	25	2, .7	31	32	ю		llun	
	SACATEPEQUEZ	ANTIGUA	ANTIGUA GUATEMALA		10	20	20	7	NO.	18	10	22		llun	
э	ESCUINTLA	/d	PALIN		10	35	33	7	NO.	26	16	ra		llun	
	GUATEMALA	PE.	PETAPA		2	22	24	us	n	24	9	2		flun	
	QUETZALTENANGO	. QUETZAI	QUETZALTENANGO		12	22	24	ıs	60	27	9	4		llnu	
	ν.	V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN	ONTRA	ADO CO	ON REC	URSOS	DEL SUE	SIDIO	SUBVE	ENCIÓN				1	

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO Q SUBVENCIÓN

Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador. Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio. (S)

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Sourch Andrea Mayor

Firmas y Sello.

Licda Silvia Roy